
LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 32065001-052-2023

SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SERVIDORES DE GRABACIÓN DE LLAMADAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Propositiones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Nacional número 32065001-052-2023, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A SERVIDORES DE GRABACIÓN DE LLAMADAS PARA LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 13:25 horas del día 22 de agosto de 2023, fecha señalada en las bases de licitación, para que tenga verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 1 fracción I en relación directa con el 3 fracción III, 21 fracción I, 24 fracción II y 32 fracción II de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.3 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX, Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones y Servicios Generales de la Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

LA

ANÁLISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en los numerales 9 y 10 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la Dirección de Tecnologías de Información y Comunicaciones, según el cuadro anexo al presente expediente de contratación, dando como resultado lo siguiente:

b

LICITANTE: MER COMMUNICATION SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.

NO CUMPLE

Para la partida única en que participa, debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 4.1 y 6.1 inciso A) de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

En el numeral 4.1 "Especificaciones Técnicas" de las bases de licitación se solicitó entre otras características lo siguiente:

"...
..."

2.2 Características de los Sistemas de Grabación de Llamadas de Emergencia actuales.

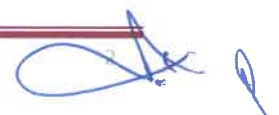
2.2.1. En Mexicali y Tijuana los servidores de grabación son con la nueva versión de Verint Public Safety con las siguientes características

Tabla de características técnicas

CALLE	DESCRIPCIÓN TÉCNICA
Mexicali	HARDWARE Servidor de grabación Procesador Xeon 8C SuperServer SYS-520P-WTR Memoria RAM: 32 GB 3200/2933/266 MHz DDR4 Discos duros: 2x960 GB HDD, 3x HDD 960 GB Puertos PCI-Express: Slot 1: PCI-E 4.0 x16 FHFL Slot 2: PCI-E 4.0 x16 FHFL Slot 3: PCI-E 4.0 x8 LP Slot 4: PCI-E 4.0 x8 LP

C
M

e



LA

	<p>Sistema operativo: Windows Svr 2016, SQL Svr 2016) para sistema Verint PS para 64 canales, 32 Voip, 32 para Analógicos y para RF</p> <p>Incluye: 2 Tarjetas Audiocodes para hasta 32 canales Analógicos PCI-e en total</p> <p>SOFTWARE</p> <p>Licenciamiento para 64 Ch de Grabación (Conversión de Audiolog ALS.x to Verint Public Safety Call Recording y Verint PS Integration Package)</p>
Tijuana	<p>HARDWARE</p> <p>Servidor de grabación Sitio A</p> <p>Procesador Xeon 8C SuperServer SYS-520P-WTR</p> <p>Memoria RAM: 32 GB 3200/2933/266 MHz DDR4</p> <p>Discos duros: 2x960 GB HDD, 3x HDD 960 GB</p> <p>Puertos PCI-Express: Slot 1: PCI-E 4.0 x16 FHFL Slot 2: PCI-E 4.0 x16 FHFL Slot 3: PCI-E 4.0 x8 LP Slot 4: PCI-E 4.0 x8 LP</p> <p>Sistema operativo: Windows Svr 2016, SQL Svr 2016) para sistema Verint PS para hasta 20 Voip</p> <p>Servidor de grabación Sitio B RF</p> <p>Procesador Xeon 8C SuperServer SYS-520P-WTR</p> <p>Memoria RAM: 32 GB 3200/2933/266 MHz DDR4</p> <p>Discos duros: 3x HDD 960 GB</p> <p>Puertos PCI-Express: Slot 1: PCI-E 4.0 x16 FHFL Slot 2: PCI-E 4.0 x16 FHFL Slot 3: PCI-E 4.0 x8 LP Slot 4: PCI-E 4.0 x8 LP</p> <p>Sistema operativo: Windows Svr 2016) para sistema Verint PS para hasta 40 canales Analógicos para RF</p> <p>Incluye: 2 Tarjetas Audiocodes para hasta 40 canales Analógicos PCI-e en total</p> <p>SOFTWARE</p> <p>Licenciamiento para 60 Ch de Grabación (Conversión de Audiolog ALS.x to Verint Public Safety Call Recording y Verint PS Integration Package)</p>

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large 'C' and several scribbles.

2.2.2. Los Sistemas de Grabación de Llamadas de Emergencia actualmente de Ensenada, Rosarito y Ensenada, actualmente trabajan mediante la aplicación denominada Audiolog **Voice Server, versión V5 SP4 HFR2**. El fabricante de esta aplicación es Verint (antes Mercom® System).

2.2.3. El servidor de grabación de Ensenada, Tecate y Rosarito a nivel de hardware está bajo una plataforma de servidor de disco duro y fuente de poder sencillo.

2.2.4. Las características técnicas de los 3 servidores son:

Handwritten note in blue ink on the right margin.

Handwritten signature and the number '3' in blue ink at the bottom right corner.

Característica	Especificación técnica
Procesador	Intel Xeon(R) X3330 2.66 GHz
Memoria	4GB DDR2, 800 MHz, (1 DIMM X 2GB) con capacidad de crecimiento
Sistema I/O	2 slot PCI con Tarjeta SmartWORKS LD909X 1 slot PCI con Tarjeta SmartWORKS NGX 4 Puertos USB externos, 2 Puerto ethernet RJ-45 1 salida Audifonos/Salida Bocinas Estéreo, 1 Tarjeta de Sonido HD integrada en MotherBoard propia del fabricante. 1 Tarjeta de video Integrada VGA
Subsistema de Almacenamiento	2 Disco Duro 500 SATA de 500 GB. Unidad DVD+/-RW (interno)
Subsistema de Red	1 Tarjeta de red Gigabit Ethernet Intel PRO/1000 PL. 1 Tarjeta de red Gigabit Ethernet Intel PRO/1000 PM
Sistema operativo	Microsoft Windows 2008 R2 Standard de 64 bits en idioma Ingles con Service Pack 1 y licencia de uso.

Las características técnicas de un servidor virtual son:

Característica	Especificación técnica
Procesador	1 procesador virtual Intel Xeon(R) X3330 2.66 GHz
Memoria	3GB
Subsistema de Almacenamiento	Con capacidad de 30GB
Subsistema de Red	1 Puerto de red Gigabit Ethernet
Sistema operativo	Microsoft Windows 7 Professional

2.3 Información de los Sistemas de Grabación.

Concepto	Mexicali	Tijuana	Ensenada	Tecate	Rosarito
Numero de inventario	M4- 51351	M4-064622	M4-064620	M4-064624	M4-064618

Marca	Verint	Mercom	Mercom	Mercom	Mercom

Modelo	PS	PS	Audiolog	Audiolog	Audiolog
Versión Software actual Servidor Grabación	Verint Public Safety Call Recording	Verint Public Safety Call Recording	V5 SP4 HFR2	V5 SP4 HFR2	V5 SP4 HFR2
Cantidad de puertos en digitales	32	20	16	16	16
Cantidad de puertos analógicos	32	40	8	0	8
Total de puertos de grabación	64	60	24	16	24

3.3.1 El mantenimiento correctivo de los Sistemas de Grabación de Llamadas de emergencia deberá al menos cumplir las condiciones mencionadas anteriormente en los puntos 3.1.2 al 3.1.9.

3.3.2 Se determinará como falla mayor aquellas situaciones que afecten de manera crítica la operatividad del Sistema de Grabación de Llamadas de Emergencia y que pueden estar considerados bajo los siguientes supuestos:

3.3.6 Debido a lo crítico de la información que se maneja en nuestros centros, el Gobierno del Estado se reserva el derecho de validar ó rechazar el acceso de personal que, mediante elementos objetivos, considere que esa persona no es apta para acceder a nuestras instalaciones

3.3.7 En todo momento el personal del proveedor podrá estar bajo supervisión del personal del área técnica de nuestras oficinas.

...

...

En el numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicitó lo siguiente:

*"a) PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de estas bases de licitación. **Contendrá una explicación detallada de las características de los servicios ofertados** incluyendo las refacciones requeridas para el servicio.*

En caso de que no se presente este documento debidamente firmado será motivo para desechar la propuesta.

A este documento se acompañará escrito mediante el cual el licitante manifieste las Normas Oficiales Mexicanas, Normas Mexicanas o Normas Internacionales que cumplen los servicios que oferta y que en su caso sean aplicables de acuerdo al origen de los mismos de conformidad con lo indicado en el numeral 2 de las presentes bases, para lo cual los licitantes podrán utilizar el Anexo 10 de las presentes bases.

En caso de que no se presenten estos documentos debidamente firmados será motivo para desechar la propuesta.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

Y una vez analizada detalladamente la documentación presentada por el licitante para estos requisitos se advierte que omite establecer en su formato de propuesta técnica anexo 1 las características técnicas del servicio anteriormente transcritas, por lo anterior, este Comité considera que no se garantiza el posible cumplimiento de las obligaciones que pudieran derivarse de la adjudicación del contrato correspondiente, y al ser el criterio de adjudicación del presente procedimiento por partida completa se desecha su propuesta para la partida única en que participa.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 4.1, 6.1 inciso a), 9 incisos a) y b), 10 y 11 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de la propuesta técnica aceptada y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica del licitante **MER COMMUNICATION SYSTEMS DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** para la partida única en que participa; **NO CUMPLE** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para la partida antes mencionada.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar que se declara desierto el presente procedimiento de contratación en virtud de que la proposición presentada en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera

etapa no reúne los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declara desierto dicho proceso licitatorio, en consecuencia se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Se hace saber a los presentes que el presente acto y el dictamen del que deriva pueden ser impugnados en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaría de la Honestidad y la Función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 13:31 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL
GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

<p>PRESIDENTE</p> <p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DEL ESTADO EN SUPLENCIA DEL OFICIAL MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DEL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL AREA REQUERENTE</p> <p>C. JESÚS RUBÉN ROBLES FÉLIX COORDINADOR DE RECURSOS FEDERALES EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>VOCAL</p> <p>C. CARLOS FIGUEROA ABOYTIA AUXILIAR DE SERVICIOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y TRANSPARENCIA DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO E) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>VOCAL</p> <p>C. NATALY NUÑEZ VALENCIA ANALISTA DE PROYECTOS EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO C) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

<p>ASESOR</p> <p>C. MIRIAM VASQUEZ JIMENEZ EN REPRESENTACIÓN DEL C4 DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>CONTRALORIA</p> <p>C. DIANA FLORES ROCHA TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA EN REPRESENTACIÓN DE LA TITULAR DE LA SECRETARÍA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCIÓN PÚBLICA DEL ESTADO SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>
<p>REPRESENTANTE ÁREA JURÍDICA</p> <p>C. LUIS ANGEL VALENZUELA MUÑOZ EN SUPLENCIA DEL TITULAR DE LA DIRECCIÓN DE NORMATIVIDAD Y POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE OFICIALÍA MAYOR SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO A) DE LA FRACCIÓN I, APARTADO DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ ÚNICAMENTE, DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>	<p>ASESOR</p> <p>C. JUAN JOSÉ DURAN ALVARADO EN REPRESENTACIÓN DE LA STICSI DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA SEGÚN LO DISPUESTO EN EL INCISO D) DE LA FRACCIÓN I DEL ARTÍCULO 13 DE REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</p>

No se presentaron licitantes al presente acto.